



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de **Presupuesto y Hacienda** ha considerado el **Proyecto de Ley N° 48703 PER-MENSAJE N° 4988** del Poder Ejecutivo, venido en revisión, por el cual se modifica el artículo 28 de la Ley N° 12.069 (Grandes Superficies Comerciales en la provincia); que cuenta con dictamen de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión ha resuelto aconsejar la aprobación del texto sancionado por la Cámara de Senadores en fecha 07 de julio de 2022 obrante a fojas 08.

SALA DE LA COMISIÓN, 09 de Marzo de 2023.

FIRMANTES: BASTIA, AIMAR, ULIELDIN, SENN, DONNET, OLIVERA, GRANATA, GHIONE, PALO OLIVER Y GARCÍA.